

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/ahr

DECRETO: N° 1.006.

LOTA, 17 ABR. 2014

VISTOS:

Fecha de solicitud 17/04/2014 de la Empresa Constructora Moviobras Ltda. Quien se adjudicó la reparación de las aceras del Sector Céntrico de la Comuna de Lota, por lo anterior se realizara un ensanche de la vereda ubicada en lado Norte, en calle Caupolicán entre P. Aguirre C. y Serrano, es por ello que dicha empresa solicita la suspensión de estacionamiento de los Colectivos que trabajan en la calzada, para realizar su trabajo y no interrumpir el libre tránsito de pasajeros que bajan desde los buses en dicha calle, el periodo solicitado para realizar los trabajos comprenden 15 días desde el 21 de abril hasta 06 de mayo del año en curso, según Ley de Tránsito N° 18290 Art. N° 102; DFL N° 1/2006 del Ministerio de Interior Publicado en el diario D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; y en uso en lo dispuesto en el Art N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63 ambos de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en dictar la siguiente resolución:

DECRETO

- 1.- Autorizase suspensión de la calzada Norte, en Calle Caupolicán entre P. Aguirre Cerda. y Serrano. Para la línea de Taxis colectivos N° 5 y línea de Taxis Básicos Villa los Héroes.
- 2.-Autoricose traslado de estacionamiento de la línea de Taxis señalada en el punto uno, en Calle P. Aguirre Cerda, esquina Caupolicán frente al N° 702
- 3.- La Empresa Constructora Moviobras Ltda. Tomara las medidas tendientes a mantener la señalización adecuada, las que deberán ser fácilmente distinguibles tanto de día como de noche, por faena en el lugar.
- 4.- La Dirección de Tránsito adoptara las medidas señaladas en el punto N° 3 de la presente disposición.
- 5.- La presente disposición regirá desde el día 21 de Abril hasta el 06 de Mayo del presente año.
- 6.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velaran por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE OBRAS, DIRECCION DE TRANSITO, DEPTO. DE FISCALIZACION E INPECCION, EMPRESA MOVIOBRAS LTDA; LINEAS DE TAXIS COLECTIVOS, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

